

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CAVALI**

07 de julio de 2015, en primera convocat3ria  
10 de julio de 2015, en segunda convocat3ria.

**MOCI3N N3 1**

**Resolver sobre la modificaci3n del art3culo trig3simo primero del estatuto social de la sociedad.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el accionista Bolsa de Valores de Lima S.A. solicita la modificaci3n del art3culo trig3simo primero del estatuto social de la sociedad, a fin de reducir el n3mero de directores de 7 a 5 miembros, de los cuales, 2 deber3n ser directores independientes.

Que la BVL sustenta su pedido dentro del marco de la integraci3n corporativa entre la BVL y CAVALI, con la finalidad de optimizar recursos.

En este sentido, el Directorio considera que la propuesta de la BVL maximiza el beneficio para los accionistas, y eleva el porcentaje de directores independientes dentro del Directorio de CAVALI, por lo que somete a consideraci3n de la Junta General de Accionistas la modificaci3n del primer p3rrafo del art3culo trig3simo primero del estatuto social, de acuerdo al siguiente texto:

Texto Actual	Texto Propuesto
<p><b><u>ARTICULO TRIG3SIMO PRIMERO:</u></b> El Directorio es el 3rgano de administraci3n de la Sociedad, que se compondr3 por siete (7) miembros principales de los cuales dos (02) deber3n ser independientes de acuerdo a la definici3n del art3culo trig3simo tercero.</p> <p>(...)</p>	<p><b><u>ARTICULO TRIG3SIMO PRIMERO:</u></b> El Directorio es el 3rgano de administraci3n de la Sociedad, que se compondr3 por cinco (05) miembros, <del>principales</del> de los cuales dos (02) deber3n ser independientes de acuerdo a la definici3n del art3culo trig3simo tercero.</p> <p>(...)</p>

**MOCI3N:**

Aprobar la modificaci3n del primer p3rrafo del art3culo trig3simo primero del estatuto de la sociedad, de acuerdo al texto propuesto precedentemente.

**MOCI3N N3 2**

**Resolver sobre la retribuci3n de los Directores y la asignaci3n de la Presidencia.**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Bolsa de Valores de Lima, accionista mayoritario de CAVALI, ha solicitado como punto de agenda resolver sobre la retribuci3n de los Directores y la asignaci3n de la Presidencia.

Que, dicho pedido se sustenta dentro del marco de la integraci3n corporativa entre BVL y CAVALI, con la finalidad de la optimizaci3n de recursos.

En este sentido, el Directorio somete a consideración de la Junta General de Accionistas la resolver sobre la retribución de los Directores y la asignación de la Presidencia.

**MOCIÓN:**

Resolver sobre la retribución de los Directores y la asignación de la Presidencia.

**MOCIÓN Nº 3**

**Nombramiento de apoderados especiales**

**CONSIDERANDO:**

Que, es conveniente delegar en el Gerente General y/o en la Gerente Legal la facultad de firmar, de manera individual, todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para la inscripción de los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas en los Registros Públicos;

El Directorio propone a la Junta General de Accionistas la siguiente moción:

**MOCIÓN:**

Nombrar como apoderados especiales al Gerente General, señor Víctor Manuel Sánchez Azañero, y a la Gerente Legal, señora María Magaly Martínez Matto, para que cualquiera de ellos, indistintamente, de manera individual y en nombre y representación de la sociedad, pueda extender, realizar, suscribir y otorgar todos los actos y documentos públicos o privados necesarios para la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, así como para su inscripción y registro en el Registro Público de Lima, pudiendo absolver y subsanar cualquier tipo de observación o reparo, sin reserva ni limitación alguna.